

DILIGENCIA: Para hacer constar que en fecha 6 de mayo de 2021 se expone al público el listado definitivo de personas admitidas y no admitidas de las categorías que se relacionan a continuación, de conformidad con la base Séptima de la Resolución de 10 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se procede a la convocatoria de la Constitución y Actualización permanente de la Bolsa Única Común de Personal Laboral (BOJA n.º 240, de 16 diciembre de 2019).

- **4022** AUXILIAR DE ENFERMERÍA
- **4200** CONDUCTOR/A
- **5010** PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PERSONAL LABORAL



FIRMADO POR	AURORA MOLINA FERRERO	04/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmbRECBTZEK3GA9G29B2YGCT6GC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	